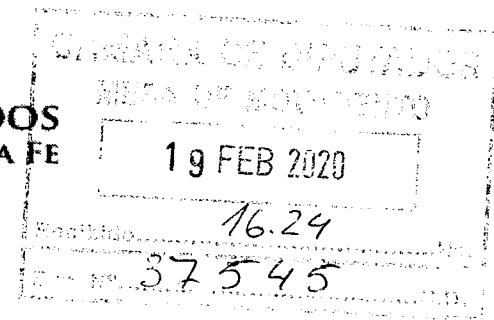




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, y en relación a las dos detenciones que recibió un menor de 16 años el pasado 9 de febrero en la localidad de Rosario, donde se lo detuvo con motivo de un hecho de disparo de arma de fuego contra un efectivo policial y, posteriormente también detenido por otro hecho de robo a una panadería, siendo luego de las detenciones liberado en ambos casos por la jueza de menores en turno, Dra. Dolores Aguirre Guarrochena, sin imputación y devuelto a su domicilio, informe lo siguiente:

- a) Por parte del Ministerio de Seguridad, si existían pruebas concretas que llevaron al personal policial a la detención del menor. Y quienes autorizaron la difusión de fotos del detenido en los medios de comunicación sin el resguardo correspondiente.
- b) Por parte de la Dirección Provincial de Justicia Penal Juvenil o quien intervenga en su caso, si a partir de la trascendencia de la situación tomó contacto con la jueza de menores interviniente para abordar al joven desde un esquema de restitución de derechos.
- c) Por parte de la Secretaría de Niñez, si la jueza de menores interviniente se comunicó con la guardia de dicho organismo para acompañar al joven, entrevistar a su familia y conocer más de su realidad familiar. En caso negativo, qué mecanismos activó la Secretaría de Niñez por intermedio de su Dirección Provincial para acompañar al adolescente y a su familia, conocer su historia y evaluar si era necesaria la intervención de dicho organismo.

2020


LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



Fundamentos

Señor presidente:

La realidad que nos convoca ha llevado a que nos encontremos en una situación donde la crisis económica y social se profundizan de la mano de la escalada de violencia.

De esta situación la juventud santafesina no es ajena, sino todo lo contrario. La población joven de nuestra provincia es la más vulnerable, aquella que más choca contra la crisis y se inmersa en ámbitos donde, si el Estado no está presente, suelen caer en situaciones de conflicto y violencia.

En el caso que hoy ponemos en manifiesto, un joven de 16 años de la localidad de Rosario en un mismo fin de semana fue detenido en 2 ocasiones por nuestra policía provincial. En ambos casos la jueza que intervino en la causa no encontró pruebas siquiera para imputarlo de delito alguno.

No se entiende la excesiva exposición al aparato punitivo del Estado que sufrió este joven, donde a su vez se lo estigmatizó por todos los medios de comunicación, cuando el mismo Ministerio de Seguridad Provincial hizo difundir irresponsablemente fotos del menor en alusión a los hechos de los cuales nunca fue imputado.

Por su parte, tampoco hemos tomado conocimiento alguno que la Secretaría de Niñez haya intervenido al tomar conocimiento de esta gravedad, la de un menor completamente vulnerable con problemáticas sociales.

Entendemos que el rol del Estado debe ser de sostén y acompañamiento de las y los jóvenes y no de estar al lado sólo para brindar una respuesta punitiva. El gobierno provincial tiene la tarea fundamental de acompañar y contener con políticas sociales a aquellos más vulnerables,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que lamentablemente le ha tocado una realidad adversa, de la cual el Estado debe hacerse cargo y ayudar a cambiar y mejorarla.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

LIONELLA CATTALIN
Diputada Provincia'